

27-90

Memoria

De las indicaciones q. hay q. Menaa en el
tratamiento de las diátesis, cuando en
su marcha fatal tienden al estado
caguetico, ó se hallan á un grado
avanzado de su invasion.

y

Estadística Médico-hidrológica
de la
Temporada oficial del año de 1890
del
Establecimiento de baños y aguas
minerales sulf., selenio y hídricas,
arseniadas de Carratraca Provincia
de Málaga.
Por el Médico-director en propiedad.
Pascual Cerdó y Oliver.



X-53-33 2129-7

De las indicaciones q.^{as} hay q.^{as} Menar
en el tratamiento de las diatesis cuando
en su marcha fatal tienden al estado
caquectico o se hallan á un grado avan-
zado de su invasion.

I

El asunto de q.^{ue} nos vamos á ocupar,
va á consistir en el examen del último
de los cuatro principios terapéuticos
sobre q.^{ue} descansa el tratamiento de las
diatesis, causa patogénica de la
mayor parte de enfermedades cro-
nicas, y q.^{ue} como tenemos en otros tra-
bajos consignado, no dudamos reor-
darsis, por lo lógico y deducidos
de las consideraciones generales q.^{ue} se
desprenden del minucioso y detenido es-
tudio q.^{ue} hicimos de la historia de esos
estados generales morbosos, á quienes
se ha dado el nombre de diatesis.

Si lo hemos escogido para tema de
nuestro trabajo, ha sido con el objeto de
establecer y fijar de una manera clara

y precisa, las indicaciones q. en su tratamiento hay q. Menos cuando en su marcha fatal tienden al estado caquectico, o han llegado ya desgraciadamente, á un grado bastante avanzado de su invasion.

No creemos, sin embargo, q. tengamos necesidad de encarecer, ni por mas tiempo insistir en la importancia de su estudio; con lo expuesto, y con solo reflexionar q. de el se desprenden las indicaciones q. hay q. satisfacer para q. su tratamiento sea racional y científico, será mas q. suficiente para q. de una vez os convenzais de su utilidad é importancia practicas.

II

No habreis olvidado q. hemos repetido hasta la saciedad, q. la mayor parte de enfermedades crónicas para q. somos consultados, son producidas ó sostenidas por estados generales morbosos, á quienes se ha dado el nombre de diatesis, y

de los afeales no son otra cosa mas q.
puras y simples manifestaciones: de
modo q. para conseguir su curacion
o alivio, la primera y principal indi-
cacion q. hay q. llenar, es la de com-
batir esos estados generales morbosos,
esas diatesis, sin cuya curacion volve-
rian de nuevo a reproducirse las en-
fermedades cronicas a q. hubiesen dado
lugar, aung. por medios tóxicos se
hubiera conseguido por de pronto su
curacion.

Ya veis, pues, como la primera y
principal indicacion q. se deduce del es-
tudio de la patogenia de la mayor par-
te de enfermedades cronicas, es la de
combatir las diatesis q. las producen
o sostienen, de las cuales, como tantas
veces hemos dicho, no son mas q. puras
y genuinas manifestaciones, y sin cuya
realizacion fuera de todo punto im-
posible obtener su curacion.

No creais, empero, q. apesar de los di-
ferentes medios q. en trabajos anteriores
con tanta minuciosidad os hemos ex-

puesto, conseguireis siempre realizar la indicacion de q. nos ocupamos y obtener, por fin, su curacion. Casos se os presentarán diariamente en la practica en q. se hayan repartido a los cuantos medios la ciencia aconseja, y en estos casos no extrañareis q. nos pregunteis: ¿que indicaciones habrá q. llenar para establecer un tratamiento?

Prestadme por un momento vuestra benévola atención para q. veáis con cuanta facilidad se deduce del principio terapéutico de q. nos ocupamos y q. os vamos rápidamente exponer.

III.

Cuando para combatir las diatesis y obtener su curacion han sido ineficaces las diferentes clases de agua q. constituyen la medicacion mineral, ni podido conseguir por medio de su accion, la de los agentes higienicos e hidroterapia las grandes y profundas modificaciones q. producen en el organismo, bien por q. se hayan hecho

refractarias á todos estos medios, ó bien porq. en su curso fatal tiendan al estado caquectico, ó se hallen en un grado avanzado de su invasion, las únicas indicaciones q. en su tratamiento habrá q. satisfacer, se limitarán á tratar las manifestaciones diatélicas, á fin de impedir sus progresos, á mantener el organismo en la mayor calma posible, á cortar todas las causas de irritacion, á impedir la reaccion de los organos y tejidos donde aquellas respectivamente producen el desorden en el sistema nervioso y á procurar no determinar la fiebre, á fin de no precipitar el curso de la diatesis hacia una terminacion fatal.

He aquí, pues, las únicas indicaciones q. habrá q. llenar, y q. naturalmente se desprenderán del principio terapéutico q. acabamos de estudiar; siendo, por consiguiente, las q. se pueden generalmente satisfacer en el tratamiento de un gran numero de diatesis, y particularmente en el de la cancerosa, tuberculosa, melanica, anemias y otras, cuando han llegado á un

grado muy avanzado de su desarrollo.

Puede, sin embargo, en estos casos presentarse una cuestion de suyo tan importante y trascendental, q. no llenáramos por completo el objeto q. nos hemos propuesto desarrollar, si con el mayor interés y asiduidad de ella no nos ocupáramos.

IV.

Consiste esta cuestion, en averiguar, si será ó no conveniente, cuando las afecciones locales diatélicas estén circunscritas y limitadas á terminos de q. puedan ser enteramente destruidas por el hierro ó por el fuego sin dar lugar á grandes é inmediatos peligros, aconsejar esta operacion con grandes probabilidades de q. la diátesis no efectuará, mas tarde ó mas temprano, en el mismo sitio ó en otro, una nueva manifestacion mas violenta y acompañada de mayores peligros q. antes.

Para contestar á esta pregunta y resolver la cuestion propuesta en sentido

afirmativo ó negativo, bastará q. nos apoye-
mos en la observación de los hechos q. ocu-
rren diariamente en la práctica, y en lo
q. nos enseña la experimentación clínica.

Por lo q. respecta á las diátesis tuber-
culosa y melánica, la contestación nos
parece tan sumamente obvia, como sencilla:
una operación de esta clase raras veces es
practicable á causa de la profundidad
de los tejidos donde efectúan ordinaria-
mente sus manifestaciones.

En cuanto á la diátesis aneurismal;
si dos ó mas aneurismas existen á un
mismo tiempo, ó cuando despues de haber
con buen suceso operado uno, representa
otro ó varios en distintos puntos, como hemos
observado un caso analogo en nuestra prác-
tica; cuando, en una palabra, el examen
de todos los antecedentes y de todas las
condiciones actuales q. ofrecen los enfer-
mos tienden á demostrar la existencia
aunque de una diátesis, una opera-
ción de esta clase jamas podrá ser acon-
segada por ningun practico q. sea prudente,
juicioso y entendido.

Pero donde la resolución de esta cuestión se hace aun mas importante y trascendental, es en el cancer.

No me detendré en hacer el resumen de las discusiones q. en distintas épocas se han suscitado sobre si el verdadero cancer debia ó no ser operado, en q. condiciones locales ó generales, á q. época, en q. periodo de su existencia convenia practicar la operación para evitar su recidiva.

Por ahora, y sin perjuicio de ofrecer mas adelante tratar esta cuestión con mas amplitud, bastará dejemos consignado; q. en todas las extirpaciones de verdadero cancer q. en mi larga practica he ejecutado, se ha vuelto á reproducir al cabo de mas ó menos tiempo, ó en el mismo punto, ó en otros mas ó menos distantes; y esto mismo ha sucedido en la de otros muchos, mas hábiles y distinguidos profesores.

En atención á lo expuesto y á las

atenta observacion de todos estos hechos
clínicos, no vacilamos un momento
en deducir q. El cancer no es una sim-
ple afeccion idiopática ó local, sino una
manifestacion de un estado general
morbozo, de una diátesis, q. tiende á pro-
ducir de un modo fatal y necesario la
misma manifestacion, ya en el mismo
punto donde antes se practicó su ex-
tirpacion, ó ya en otros.

En vista pues, de los hechos q. ac-
bamos de mencionar, y q. hemos observado
en nuestra práctica y en la de otros
muchos distinguidos profesores, y de la
doctrina q. de su estudio hemos dedu-
cido; jamas aconsejaremos la opera-
cion del verdadero cancer por hallar-
nos plenamente convencidos de su fa-
tal y necesaria reproduccion, ya en el
mismo punto de donde se extirpó,
ya en otros, por ver una manifestacion
de un estado general diatéutico.

Meuella esta cuestion en el sentido
q. la razon y la expresion chi-

nico aconsejan; permitiéndome q. os haga algunas importantes reflexiones sobre las manifestaciones diatélicas en general, cuando se trata de saber si es o no necesario destruirlas.

V.

Cuando una manifestación diatélica existe, se conviente, generalmente hablando, en un centro de atracción sobre el cual va simpáticamente á reaccionar toda irritación, todo trabajo morboso agudo ó crónico q. exista en un órgano ó tejido importante con independencia del estado diatélico.

Sucede a menudo q. las exacerbaciones q. sobrevienen en esas afecciones locales diatélicas, son el resultado de esas reacciones simpáticas debidas á la existencia simultánea de una enfermedad crónica, y no á la misma diátesis; de modo q. si se llega enteramente á destruir la afección local diatélica sin destruir la enfermedad interna q. excitaba dichas reacciones,

tendrá incesantemente á reproducir sim-
páticamente la irritación en el mismo
sitio, ya favorezca en ella vuelta de la
manifestación diatéctica.

Así es como se ven establecer relaciones
simpáticas de esta naturaleza entre
una flegmasia crónica del pulmón,
del estómago, del hígado, de los intestinos,
y las afecciones locales diatécticas,
herpéticas, hemorroidales, cancerosas
y otras.

Ahora bien: mientras se dejó existir
esta enfermedad interna, aunq. se logre
destruir el herpes, las hemorroides, el can-
cer, tendrá mucho mas pronto á repro-
ducir simpáticamente la afección local,
q. por el solo hecho de la diátesis ventro-
zamente modificada, se hubiera repro-
ducido en una época mas lejana, ó bien
no se hubiera vuelto á reproducir, tra-
tándose de ciertas diátesis mas fáciles de
modificar ó destruir.

Me resulta, pues, de las reflexiones q.
arabamos de exponer q. la indicacion q.
en estos casos habria q. tener, se reducirá
á q. antes de intentar la curacion de una
afección diatéctica local, siempre q. dispon-

gamos de medios seguros y eficaces para
obtenerlo, procuráremos destruir la in-
tención interna crónica q. existe simulta-
neamente, y cuya acción provocando la
diatesis, la obligaría mas pronto a q.
efectuara una descarga fluxionaria
y a producir su manifestación.

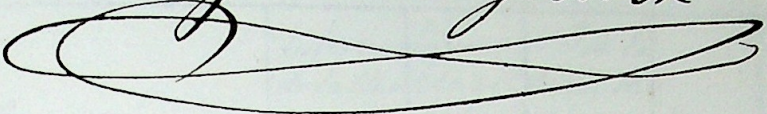
VI

Hemos concluido por fin el estudio
del último de los cuatro principios tera-
péuticos sobre q. descansa el tratamiento
de las diatesis en general, origen y punto de
partida de la mayor parte de las enferme-
dades crónicas.

Si lo escogimos para tema de nues-
tro trabajo, fué con el único y exclu-
sivo objeto de deducir y daros á cono-
cer, como en un principio os anun-
ciamos, las indicaciones q. en su tra-
tamiento habia q. satisfacer, cuando
en su curso fatal tienden al estado
caquéctico, ó ya han llegado, desgra-
ciadamente á un grado bastante
avanzado de su invasión.

Cambil 19 Noviembre de 1890.

Rafael Exido y Oliver



1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

Establecimiento de baños y aguas sulf. se-
lenio-hidricas arseniadas de Carratraca
Provincia de Malaga

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Procedencia	Enfermos de la Clase acomodada	Enfermos de la Clase Pobre	4 ^{da} de la Clase de Grupos	Total	Reservados
Prov ^a de Malaga	542	410	4	956	
Id de Sevilla	468	25	2	495	
Id de Cordoba	336	22	2	360	
Id de Granada	33	13	1	53	
Id de Madrid	28	"	"	28	
Id de Jaen	13	"	"	13	
Id de Badajoz	27	"	"	27	
Id de Cadix	22	"	"	22	
Id de Huelva	13	"	"	13	
Id de Gibraltar	3	"	"	3	
Id de Barcelona	2	"	"	2	
Id de Almeria	4	"	"	4	
Id de Toledo	2	"	"	2	
Id de Castagena	2	"	"	2	
Id de Alicante	2	"	"	2	
Totales	1503	470	9	1982	

El Jefe-director
Miguel Cerdo y Oliver

Establecimiento de Baños y aguas minerales sulfo selenio-hi-
dricas asentadas de Comratraça
Prov.^a de Málaga

Estado de los enfamos concurrentes al mismo.

Enfermedades	Curas	Alitadas	Sin alitadas	Totales	Observaciones
<u>Exclusión p.^a la diatesis herpética</u>					
Blefaritis	13	13	2	28	
Eczema	70	10	8	88	
Impetigo	15	6	4	25	
Pitiriasis capitis	60	10	14	84	
Tricofosia	14	4	2	20	
Soriasis	27	17	31	75	
Ectima	6	15	13	30	
Lepra vulgar	12	14	9	35	
Melanosis de los Griegos	3	1	1	5	
Angina glandular	20	14	3	37	
Leucorrea	21	20	34	75	
Acné sebacea	2	5	6	13	
<u>Por la diatesis escrofulosa</u>					
Infarto nary y labio Superior	26	33	19	78	
to de las glándulas cervicales	32	25	21	78	
Tumor blanco	4	6	10	20	
Impetigo	14	16	12	42	
Tuberculosis sub-cutanea	10	10	7	27	
Osteitis	14	16	10	40	
Caries	15	20	12	47	
Esclero-queratitis	25	10	20	55	
Oleoc	10	13	14	37	
Otorrea	8	5	7	20	
Meibitis catarral	30	10	13	53	
Úlceras cuello matris	22	8	2	32	
Úlceras crónicas	22	12	17	51	
<u>Por la diatesis sífilítica</u>					
	30	32	26	88	

Enfermedades	Curados	Atendidos	Privados	Totales	Observaciones
Tuberculosis perforantes	8	11	17	36	
Infarto glandulas cervicales	14	10	7	31	
Blenorrea	13	4	8	25	
do del Sistema cerebro espinal					
Epilepsia	3	"	2	3	
Vertigo epileptico	4	5	1	10	
Corea	5	3	7	15	
Monomania	3	2	2	7	
Paraplegia	2	3	3	8	
do del estomago					
Dyspepsia	24	7	12	43	
Gastralgia	19	7	17	43	
do de las mugeres.					
Histerico	20	28	36	84	
Leucorrea	44	33	20	97	
Menorragia	24	13	21	58	
Metrorragia	22	25	14	61	
Primisporrea	24	15	14	53	
Amensorrea	16	15	20	51	
Clorosis	19	11	12	42	
Metritis cronica	35	39	20	94	
Descenso del utero	9	11	10	30	
Cancer utero	"	4	12	16	
Totales	831	581	570	1982	

Cambil 19 noviembre de 1890

El Medico-director en propiedad,

Masael Cordóy Oliver

